

RESOLUCIÓN No. 035
(26 de Febrero de 2016)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá ausentarse para atender un asunto personal referente a una invitación de capacitación como miembro actuante de la red nacional de mujeres, es permiso fue solicitado mediante GTI 074 de 19 de febrero y autorizado por el Presidente de la Junta Administradora Regional para los días 29 de febrero y 01 de Marzo de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **CAROLYN JAY-PANG MONCADA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.993.387 expedida en San Andrés Islas, quien desempeña el cargo de Asesora de Planeación GRADO 04, de las funciones de Gerente Encargado de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, a partir de las 6:00pm

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 26 días del mes de Febrero de 2016.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente